

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 12/2022.

Mendoza, 17 de Febrero de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140 y 142 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-00656098- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN ANUAL DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLA GENÉTICA Y DIGITALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de USD445.761,58 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100) que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 11/02/2022 (USD1=\$111,25) equivale a la suma de **\$49.590.975,78 (PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 78/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que surge una diferencia de \$2,21 (PESOS: DOS CON 21/100) en menos entre el importe en pesos del presupuesto oficial al hacer uso de la cotización referida en el párrafo anterior, y el total obrante en volante de imputación preventiva. Dicha diferencia obedece a la conversión a pesos de los importes en dolares, y a que el Sistema de Información Contable S.I.D.I.CO. solo admite el uso de dos (2) decimales.

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 8 - Documento GEDO N°NO-2022-00843028--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN ANUAL DE**

INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLA GENÉTICA Y DIGITALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, por la suma de USD445.761,58 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100) que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 11/02/2022 (USD1=\$111,25) equivale a la suma de \$49.590.973,57 (PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 57/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.


II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, \$49.590.973,57 (PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 57/100) sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES – Clasificación Económica 412.01 - **Financiamiento 021** Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Eduardo Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de la Provincia de Mendoza; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

V) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 6 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-00730048-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 5 – Documento GEDO N° IF-2022-00730424-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza